



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°56

En Villa Alegre, a 9 de enero de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Director de Obras Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, Director de Control Interno Jorge Campos, Director suplente Jorge Lavanderos de Administración y Finanzas y los Asistentes Técnicos de audio y video, Pablo Castro y Cristian Muñoz.

2. TABLA ORDINARIA:

2.1. ACTAS:

Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°55 de fecha 27 de diciembre de 2022 y Acta Sesión Extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022.

2.2. CUENTA:

2.3. TABLA ORDINARIA:

2.3.1. Ratificación de acuerdo N°268 sobre aprobación de modificaciones presupuestarias aprobadas en Sesión Extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022.



2.3.2 Entrega de Informe Final N°932 de 2022 de auditoría efectuada por la Contraloría Regional del Maule al Departamento de Administración de Educación Municipal de Villa Alegre. Informa Secretario Municipal.

2.3.3 Pronunciamiento del Concejo sobre Ordenanza Local para la Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos, comuna de Villa Alegre. Expone Director de Obras.

2. 4.- Varios

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 11:16am horas.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°55 de fecha 27 de diciembre de 2022 y Acta Sesión Extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022:

El alcalde presenta el tema y explica que por dificultades con el audio el acta de la sesión extraordinaria no está disponible aún. Pide la secretaria municipal explique la situación. La suscrita explica las dificultades presentadas referidas el audio y solicita por intermedio del presidente retirar para pronunciamiento el Acta Sesión Extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022 para ser sancionada en la sesión siguiente.

Los Concejales comentan la situación y debido a que no se tuvo el tiempo suficiente, el presidente solicita el acuerdo del concejo para modificar la tabla y posponer el pronunciamiento de las actas indicadas en la próxima sesión.

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:



Acuerdo N°270: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla y posponer el pronunciamiento sobre las actas indicadas en la próxima sesión las actas de las sesiones ordinaria N°55 de fecha 27 de diciembre de 2022 y acta sesión extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022”

3.2 Cuenta:

- Informe del Departamento de Salud sobre recursos humanos y adquisiciones efectuadas durante la semana del 16 al 22 de diciembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Carta de empresa Capital Sur donde envía programación de capacitaciones del mes enero.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones efectuadas durante la semana del 19 al 23 de diciembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Solicitud del Club Social y Laboral de Villa Alegre donde solicita la subvención para el año 2023.
- Solicitud del Agrupación Sembrando luz y Amor donde solicita la subvención para el año 2023.
- Solicitud Junta de Vecinos Loma de Las Tortillas, donde solicita la subvención para el año 2023.
- Solicitud Junta de Vecinos de Cerrillos, donde solicita la subvención para el año 2023.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones efectuadas durante la semana del 26 al 30 de diciembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuadas durante la semana del 26 al 30 de diciembre, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Solicitud APR Trapiche de Loncomilla, donde solicita la subvención para el año 2023.
- Solicitud Asociación de Comités de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios de Villa Alegre donde solicita la subvención para el año 2023.
- Solicitud Junta de Vecinos de Loncomilla, donde solicita la subvención para el año 2023.
- Solicitud del Club Adulto Mayor de Loncomilla, donde solicita la subvención para el año 2023.



- Informe del Estado de las solicitudes de acceso a información pública (SAI) del mes de diciembre del año 2022.
- Formularios de Solicitud ingresadas a través de la OIRS: N° 221557 – 221558 y 221559. Estos requerimientos han sido derivados mediante la plataforma.

3.3. Ratificación de acuerdo N°268 sobre aprobación de modificaciones presupuestarias aprobadas en Sesión Extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al concejo. El Concejal Cesar Vallejos, la pide y entrega el contexto de la situación de ese día en que estuvo de presidente de la sesión.

No hubo más intervenciones, el alcalde pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejala María Ignacia González	abstiene, por no haber estado presente.
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	rechaza por los mismos motivos que entrego ese día.
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°271: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con cinco votos a favor de los concejales Andrés Sáez, Luis Orellana, Claudio Jorquera y Cesar Vallejos y del Alcalde Pablo Fuentes. Una abstención de la Concejala María Ignacia González y un rechazo del Concejal Horacio Lobos, la ratificación del acuerdo N° N°268 sobre aprobación de modificaciones presupuestarias aprobadas en Sesión Extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022”



3.4 Entrega de Informe Final N°932 de 2022 de auditoría efectuada por la Contraloría Regional del Maule al Departamento de Administración de Educación Municipal de Villa Alegre:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al secretario municipal. La suscrita quien pone en conocimiento del concejo de Informe Final N°932 de 2022 de auditoría de fecha 30 de diciembre de 2022, efectuada por la Contraloría Regional del Maule al Departamento de Administración de Educación Municipal de Villa Alegre. Entrega antecedentes de los objetivos generales de la auditoría efectuada por el ente contralor externo y menciona las principales medidas tomadas en relación a los hallazgos expresados en las conclusiones. El Informe fue entregado en dos formatos, digital mediante correo electrónico e impreso a cada concejal en la presente sesión.

El presidente del concejo agradece la entrega y ofrece la palabra al concejo.

El Concejal Luis Orellana, agradece la intervención y solicita, a través del presidente, si el director de Control Interno quisiera agregar alguna información. También agrega que esta es una instancia de transparentar y que mejor que lo haga contraloría. Comenta sobre el informe. Cree que es bueno que se le ponga el cascabel al gato ya que repercute en las arcas municipales y en la comunidad. Que caigan los que tengan que caer. Explica. El alcalde agradece sus palabras y agrega que debido a tanta queja de los profesores y funcionarios decidió hacer una gira de solicitudes para pedir ayuda para despejar y aclarar dudas respecto de a la administración pasada y también la nuestra, indica. Agradece a la contraloría haya acudido al llamado. Continúa en los mismos términos.

El director de Control Interno Jorge Campos, saluda y entrega los antecedentes que motivaron la auditoría por el no pago de imposiciones entre el año 2012 y 2015. Deja claro que no tiene nada que ver con esta administración y las conclusiones son interesantes, sin embargo, el alcalde de la auditoría es al año 2020 al 2021, no obstante, se sacan conclusiones y se establecen algunas precisiones sobre los años 2012 al 2015. Argumenta. Comenta que son once mil millones los que están reconocidos e indica que la unidad de control interna había pedido la información, sin embargo, no había llegado. Ahora la volvió a pedir. El municipio, agrega, no podrá hacerse cargo de esa deuda, en la medida en que las sentencias se empiezan a materializar.

El Concejal Cesar Vallejos, manifiesta la preocupación de la información entregada en el informe y que la contraloría le esté poniendo al fin el cascabel al



gato sobre este tema. Le pare e importante que los que se vean involucrados, asuma las consecuencias. India que lo más importante es saber qué paso con ese dinero, ya que ese dinero si llegaba y se utilizaba en otras cosas. Menciona que no fue informado por la unidad de control. Considera que la deuda es una vergüenza la que se arrastra de la administración anterior.

El alcalde aclara que el cascabel al gato se la puso él, ya que él pidió la auditoria y agradece que la contraloría la haya hecho. El director de control interno explica que lo que informaba al concejo se trataba de la deuda histórica desde el momento en que se produjo, sin reajustes, multas ni intereses. El valor se podrá incluir como pasivo contingente.

El alcalde comenta la data de la deuda parte desde el año 2001.

La secretaria municipal hace presente que el concejo debía ser informado en los balances de ejecución presupuestaria, agrega, que fue uno del os hallazgos del informe de auditoría y la contraloría señala que instruirá procedimiento disciplinario.

La Concejal María Ignacia González, indica que son deudas que se arrastran hace muchos años atrás y control o ratificaba, pero sin los reajustes e intereses. En el concejo anterior se discutía todo el tiempo. considera que debía haber habido auditorías internas cada cierto tiempo, situación que consulto. Pide que control interno debe hacer auditorías a las unidades. Agrega que no todo el dinero que llega al Daem es para pagar las cotizaciones sin que es una parte. Pregunta si se ha solicitado autorización para hacer pago. El director de control responde indicando que solo se puede pagar con fondos Faep y son bastante limitados. Explica. Indica que tiene antecedentes donde solicito la información. La Concejala, continúa sobre la forma de pago en los mismos términos. Los responsables deberán asumir lo que corresponda.

El concejal Cesar Vallejos, se pregunta cómo se pagará esta tremenda deuda.

El alcalde indica que podría ir a la cárcel por las irresponsabilidades del alcalde anterior.

El Concejal Claudio Jorquera, agradece que haya pronunciamiento sobre el tema. Comenta sobre las observaciones que habría realizado antes y sobre los proyectos que no pueden postular por esta deuda. Apela a la justicia verdadera.



Se continúa comentando sobre la materia, otros hallazgos y sobre las causas que aún no se ha ejecutoriado. Todos los días aumentan los intereses, indica el alcalde, sin 62 causas perdidas. No hay forma de pararlo no tiene como pagarla. Se expresa ampliamente sobre los esfuerzos de su gestión.

Continúa la sesión.

2.3.3 Pronunciamiento del Concejo sobre Ordenanza Local para la Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos, comuna de Villa Alegre:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al director de obras Alfredo Plaza de los Reyes, quien expone íntegramente la propuesta de ordenanza. Informa que esta ordenanza responde a las observaciones realizadas por la contraloría respecto de la auditoría de áridos y es una parte de una serie de medidas que se han estado trabajando en conjunto con la DOH, Bienes Nacionales y otras unidades municipales.

Terminada la presentación y el presidente ofrece la palabra al concejo.

La Concejala María Ignacia González, indica que la presentación fue excelente, sin embargo, observa que actualmente no hay funcionarios para fiscalizar, no hay inspectores municipales, agrega, lo que complica esa parte. Ruega al alcalde que al menos se cuente con al menos dos inspectores. El alcalde indica que se viene la modificación de planta y está considerado. Sí hay inspectores acreditados y, además, agrega que ahora se contara con un vehículo que anduviera con inspector arriba y un carabinero. Por lo tanto, se va a trabajar con el nuevo Plan que tiene carabineros, El OS-14, que trabaja en conjunto con la municipalidad. Con la garantía de las atribuciones que tiene cada uno. Son nuevos convenios que se han firmado a nivel nacional que incrementa acciones que considera una serie de inversiones. Explica cómo.

Ofrece la palabra.

El Concejal Andrés Sáez, se manifiesta a favor de la propuesta resalta el plan de manejo entre otras consideraciones. Hace preguntas sobre ella.

El Concejal Cesar Vallejos, le parece muy bien la propuesta y hace preguntas sobre las multas. Si es posible subir las 5 UTM. El director indica que no es posible. Es por ley sin embargo se propone la boleta de garantía.



El Concejal Claudio Jorquera, agradece por la propuesta, ya que los vecinos han preguntado y están interesados en trabajar de forma regulada, agradece a la administración por haberlo hecho rápido. Está contento y dice que aprobará.

Debido a que no hay más intervenciones, el presidente pide la votación.

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°272: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Ordenanza Local para la Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos, comuna de Villa Alegre”

2.4.- Varios:

Los concejales expresan sus varios:

La Concejal María Ignacia González:

- Se refiere a la atención en el SAR. Lo explica su vivencia, ya que acudió en persona. El tema se refiere a la obligación de los usuarios a acudir con mascarilla. Relata que el día de ayer, dos personas que no tenían mascarillas, por lo que acudió a solicitarlas al mesón y fueron negadas. Pide se considere entregar a quien no cuente con ella. El alcalde se sorprende y solicitará que se entregue.
- Se refiere al bache de la salida del Copec.
- En la calle Av. España existe un terreno o sitio eriazo con riesgo de incendio. Relata. Señala en el dueño de la propiedad vecina. Pide se fiscalice. El alcalde pide al Director de Obras presente en sala.
- Pide que los requerimientos que hagan en concejo, se les haga seguimiento. Como por ejemplo el acceso de las sillas de ruedas al Banco Estado.



La secretario municipal, pide la palabra para proponer modalidad de seguimiento a los requerimientos, señalando que debido a que no se toman los acuerdos, los requerimientos no tiene el efecto esperando, por tanto propone que al concejo a través de su presidente considere bien, que la suscrita envíe los requerimientos de cada concejal a la unidad que corresponda para obtener una respuesta y así ellos respondan por escrito al concejo. El alcalde se manifiesta de acuerdo luego de señalar que él da las instrucciones a los directores.

El Concejal Claudio Jorquera:

- Se manifiesta a favor de lo indicado por la concejala respecto del sitio eriazo. También se refiere a la necesidad de que los vecinos sean informados, pide que exista como un formulario donde se agilice estas diligencias por temas de seguridad.

El alcalde se refiere a lo indicado por el concejal Jorquera y la aplicación de la ordenanza, pide que el director de obras sea implacable. Sobre lo de la Copec, indica que se hará a pesar de que es pega de vialidad.

El Concejal Luis Orellana:

- Pregunta por subvención de junta de vecinos de Junta de Vecinos de Esperanza y pide saber si se va a otorgar.

El alcalde dice que lo verá.

El Concejal Cesar Vallejos:

- Se refiere a la organización de profesores en retiro, había hecho una solicitud hace 3 semanas aproximadamente, nunca cumplieron con lo que habían solicitado y tuvieron que pagarle a otra persona, por lo que pide sean informados aquellos que debían responder. Ya no hay para qué. El alcalde pregunta a que se refiere a solicitud y el concejal indica que era para limpiar un terreno donde van a construir la sede social.
- Sumarse a las palabras de la concejala María Ignacia, de darle seguimiento a los requerimientos.

- In forma que se está regando como corresponde en el contrato de áreas verdes. Ha fiscalizado.

El alcalde pide tomar acuerdo sobre el seguimiento de los requerimientos de los concejales proponiendo que la secretario municipal envíe los solicitados en los varios de las sesiones ordinarias a los directores de cada unidad, según corresponda, y cada unidad deberá responder al concejo municipal de forma escrita la que será leída en la cuenta.

Todos están de acuerdo, levantan la mano.

Acuerdo N°273: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que el seguimiento de los requerimientos que los concejales hacen en la sección “Varios” de las sesiones ordinarias, sean remitido por la secretario municipal a los directores de cada unidad, según corresponda, quienes deberán emitir un informe escrito al concejo municipal el que será leído en la cuenta”

El presidente levanta la sesión siendo las 13:07 pm horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”



Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Magíster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre